

Cheque Europa

Máximo 10.000 euros

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:

Hasta 30/09/2020

Denominación:

Convocatoria de ayudas para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para Programas y Proyectos Europeos (Cheque-Europa)

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:

Hasta un máximo del 80% de la factura de consultoría, según fase del proyecto (costes vinculados a la preparación, elaboración y prestación de propuestas). Tipos de subvenciones:
Categoría A.- el 80% de los costes elegibles y 10.000 euros máximo de subvención
Categoría B.- el 80% de los costes elegibles y 6.000 euros máximo de subvención
Categoría C.- el 60% de los costes elegibles y 2.500 euros máximo de subvención

El valor del Cheque Europa (la subvención) estará condicionado al coste final de servicio prestado. El beneficiario no podrá obtener más de un Cheque Europa por convocatoria de la misma categoría. Los costes subvencionables serán, como máximo, por importe de 12.500 euros.

Beneficiario:

Las PYMES cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Comunidad Autónoma de Murcia y de cualquier sector de actividad salvo las dedicadas a la pesca y acuicultura, a la producción primaria de los productos agrícolas, y la adquisición de vehículos de transporte de mercancías por carretera (según anexo I de las bases reguladoras) y que tengan escasa o nula experiencia en presentar proyectos europeos.

Gastos elegibles:

- Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario para alcanzar los objetivos del programa, contratados en su totalidad a proveedores acreditados por el Instituto de Fomento para la prestación de servicios de Consultoría en Proyectos Europeos o en Cooperación Tecnológica Multilateral o Bilateral de este Programa.

- Los servicios subvencionables no consistirán en actividades permanentes o periódicas, ni estarán relacionados con los gastos de explotación normales de la empresa. Quedan excluidos aquellos gastos en servicios no incluidos en el objeto de este programa.

- Tipos de subvenciones:
Categoría A.- Programas I+D+i Horizonte 2020 La empresa solicitante es el promotor del proyecto y líder del Consorcio a formar.

- Categoría B.- Programas I+D+i La empresa solicitante opta a participar como socio de proyectos presentados (evaluación en única fase o solo segundas fases en caso de evaluaciones en dos fases) Optar a Instrumento PYME FASE 2

- Categoría C.- La empresa solicitante opta a participar como socio de proyectos presentados al Programa H2020 (primeras fases en caso de evaluaciones en dos fases) Optar a Instrumento PYME FASE 1.

Ámbito de actuación:

COMERCIO
ENERGÍA
I+D
INDUSTRIA
INFO
INNOVACIÓN
INTERNACIONALIZACIÓN
MEDIO AMBIENTE
TICs
TURISMO

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO

[Conoce todos los detalles](#)